

0000079341

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE GANANCIAS DERECHOS Y ACCIONES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3032**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7585**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** sábado, 30 de septiembre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** sábado, 30 de septiembre de 2017 08 10**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	800000000064386	GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1710501865	CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1304254723	MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310318033	GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000071686	GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 20 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1174403000	26/12/2013 0 00 00	43665		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno N - cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana AK en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando POR EL FRENTE: Con la calle siete; POR ATRAS Lote N - once de propiedad del Abg. Alfredo Cevallos. POR EL COSTADO DERECHO. Lote N - cero cuatro de la Prof. Alicia de Rodríguez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO Lote N - cero dos del Dr. Luis Cáceres Ramos

Dirección del Bien. Inmediaciones de la Universidad

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS Y DERECHOS Y ACCIONES, El lote de terreno N - cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana AK

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por mayra_cevallos

Sigre

sábado, 30 de septiembre de 2017

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2595

0000079342

2017	13	08	05	P03026
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y
ACCIONES QUE OTORGAN MARÍA DEL PILAR
MONTESDEOCA ZAMBRANO, JAVIER ANDRÉS
GONZÁLEZ MONTESDEOCA Y MARÍA DEL PILAR
GONZÁLEZ MONTESDEOCA A FAVOR DE ALICIA
GERMANIA CELI DUEÑAS

CUANTÍA: USD \$ 22.750,00

(DÍ 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte:

UNO.- La señora **MARÍA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, cuatro, siete, dos, guión tres (130425472-3), por sus propios y personales derechos; **DOS.-** El señor

Trinidad

(1)

JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ MONTESDEOCA, de estado civil casado con **JENNIFER DENISSE SILVA GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, ocho, cero, tres, guión tres (131031803-3), por sus propios y personales derechos; y, **TRES**.- La señorita **MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MONTESDEOCA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, ocho, cero, cuatro, guión uno (131031804-1), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORES**, para efectos de notificaciones: Calle 304 y av. 213 barrio María Auxiliadora No. 1 en la ciudad de Manta; Teléfono: 099-592-5665, Correo: mapil_1263@hotmail.es; y, por otra parte, la señora **ALICIA GERMANIA CELI DUEÑAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno, siete, uno, cero, cinco, cero, uno, ocho, seis guión cinco (171050186-5), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**, para efectos de notificaciones: Ciudadela Universitaria en la ciudad de Manta; Teléfono: 0993255259, Correo: gceli@martinica.com.ec; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO**:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES** de bien inmueble, contenida en las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA**:-



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000079343

INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, la señora **MARÍA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, cuatro, siete, dos, guión tres (130425472-3), por sus propios y personales derechos; el señor **JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ MONTESDEOCA**, de estado civil casado con **JENNIFER DENISSE SILVA GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cero, tres, guión tres (131031803-3), por sus propios y personales derechos; y, la señorita **MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MONTESDEOCA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, ocho, cero, cuatro, guión uno (131031804-1), por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente se les llamará simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señora **ALICIA GERMANIA CELI DUEÑAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno, siete, uno, cero, cinco, cero, uno, ocho, seis guión cinco (171050186-5), por sus propios y personales derechos hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **COMPRADORA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Los **VENDEDORES**, señores **MARÍA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO, JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ MONTESDEOCA Y MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MONTESDEOCA**, son propietarios de los Gananciales de Derechos y Acciones sobre un lote de terreno N- cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana AK en las inmediaciones

de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando. **POR EL FRENTE:** Con la calle siete, **POR ATRÁS:** Lote N- once de propiedad del Abg. Alfredo Cevallos. **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote- N- cero cuatro de la Prof. Alicia de Rodriguez, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote N- cero dos del Dr. Luis Cáceres Ramos. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante escritura pública de compraventa otorgada por Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, escritura celebrada en la ciudad de Manta, ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 07 de diciembre del 1990, inscrita el 28 de junio de 1993; y, 2.- Mediante escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 03 de Agosto de 1.999, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Octubre de 1.999, con el número de inscripción 38 y repertorio 3.044, con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 43665 que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos **LOS VENEDORES**, señores **MARÍA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO, JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ MONTESDEOCA Y MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MONTESDEOCA**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de **LA COMPRADORA**, señora **ALICIA GERMANIA CELI DUEÑAS**, el inmueble descrito anteriormente, de un lote de terreno N- cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana AK en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando. **POR EL FRENTE:** Con la calle siete, **POR ATRÁS:** Lote N- once de propiedad del Abg. Alfredo Cevallos. **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote- N- cero cuatro de la Prof. Alicia de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000079344

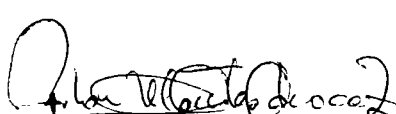
Rodriguez, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote N- cero dos del Dr. Luis Cáceres Ramos. Inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, escritura celebrada en la ciudad de Manta, ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 07 de diciembre del 1990, inscrita el 28 de junio de 1993. La Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien inmueble a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase, y todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, según usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el **Registro de la Propiedad del cantón MANTA** que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO.**- Las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del indicado de los Gananciales de Derechos y Acciones del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, en la suma de **VEINTE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$22.750,00)**, valor que será entregado por parte de **LA COMPRADORA a LOS VENEDORES** en moneda en curso legal una vez firmada la presente Escritura de Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones, mediante transferencia bancaria.. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, dentro de los linderos señalados anteriormente. **QUINTA.-** Las partes renuncian domicilio y acuerdan que toda controversia o diferencia que tenga relación con este contrato, será resuelta ante los

Jueces competentes del Cantón Manta. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Comparecientes, por estar de acuerdo a lo pactado previamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro de la presente Escritura Pública de Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones.

SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- LOS VENDEDORES, declaran que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, tales como impuestos,

derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta de **LA COMPRADORA.-** Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y efectos de esta escritura pública”.- (Firmado).- Abogada Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, matrícula profesional número trece guion mil dos mil doce guion doscientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados de Manabí.”

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Montesdoca Zambrano María del Pilar

c.c. 130425472-3





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

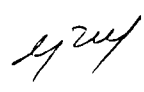
0000079345


f) Sr. Javier Andrés González Montesdeoca
c.c. 131031803-3




f) Srta. María Del Pilar González Montesdeoca
c.c. 131031804-1




f) Sra. Celi Dueñas Alicia Germanía.
c.c. 171050186-5




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



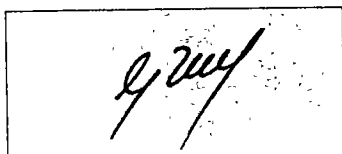
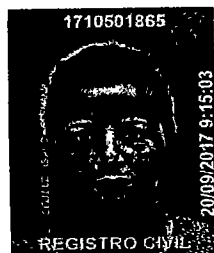
THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
OF THE
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C.

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.



0000079346

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710501865 //

Nombres del ciudadano: CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: RIVADENEIRA MORALES LUDWIG OMAR

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: CELI EDUARDO ASCANIO

Nombres de la madre: DUEÑAS ALICIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 170-055-24791



170-055-24791

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171050186-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO
LUDWIG OMAR RIVADENEIRA MORALES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CELI EDUARDO ASCANIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DUEÑAS ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-08

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

FINA DEL CEDULADO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-298 NÚMERO

1710501865 CEDULA

CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

MIP IGM ALJ

[Firma]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **20 SEP 2017**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

[Firma]

[Sello]



0000079347

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pilar González

Número único de identificación: 1310318041 //

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER

Nombres de la madre: MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

N° de certificado: 175-055-24755



175-055-24755

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131031804-1

CIUDADANÍA
GONZALEZ MONTESDEOCA
MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTABÍ
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA
V13103222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28

00013861

Director General
Patria del Ciudadano



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



035
JUNTA No

035 - 121
NUMERO

1310318041
CÉDULA

GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 104 MJ

Mar Gonzalez

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 20 SEP 2017

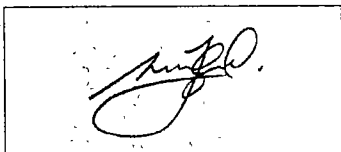
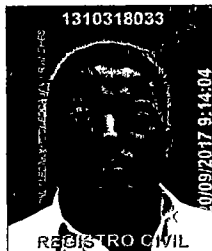
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000079348

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310318033

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA GARCIA JENNIFER DENISSE

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER

Nombres de la madre: MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Verificado

N° de certificado: 172-055-24714



172-055-24714

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MONTESDEOCA
JAVIER ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER DENISSE
SILVA GARCIA

Nº 131031803-3




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DENISSE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-04-28

FECHA DE EXPIRACION
2027-04-28

IMPRESION DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036
JURTA Nº

036 - 266
NÚMERO

1310318033
CEDULA

GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANABI
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **20 SEP 2017**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000079349

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304254723 //

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ESPAÑA/CALCETA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO //

Cónyuge: GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER

Nombres del padre: MONTESDEOCA HUGO

Nombres de la madre: ZAMBRANO SERGIA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-055-24479



172-055-24479

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 130425472-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESDEOCA ZAMBRANO
MARIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BORJABUENA
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO
ARTURO JAVIER GONZALEZ SUAREZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTESDEOCA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO SERGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2017-05-04

FECHA DE EXPIRACION 2027-05-04

IMPRESION **IMPRESION**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

063 JUNTA No
063-055 NÚMERO
1304254723 CEDULA

MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **20 SEP 2017**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000038368

0000079350

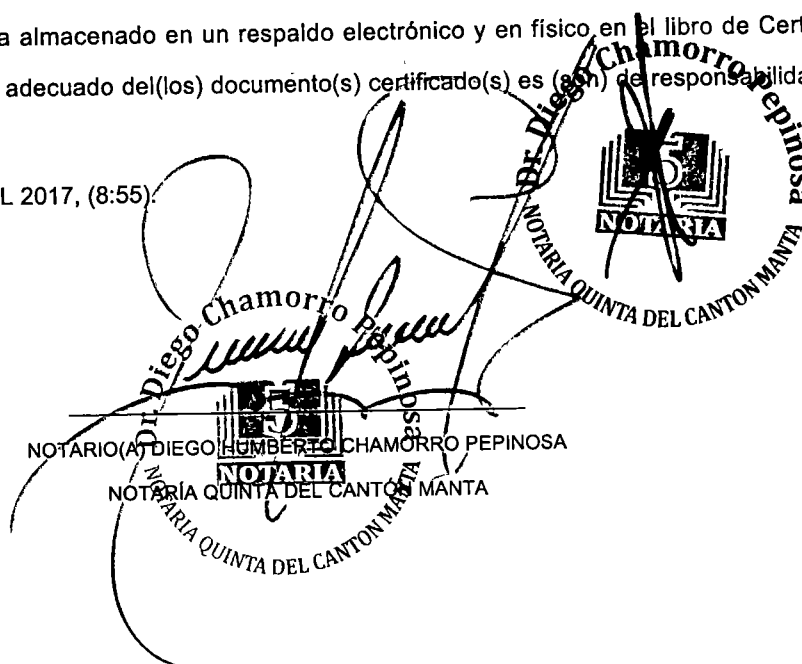


20171308005C04102

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308005C04102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO, de la página web y/o soporte electrónico, DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1310318041&CCSRIEHL2017000000687 el día de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 8:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (8:55).





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR

RUC / C.I. / Pasaporte: 1310318041

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER** con Identificación número **1303090656**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **16/01/1999**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1310318041	GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 20 de septiembre de 2017 6:58

Código: SRIEHL2017000000687



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



Factura: 001-002-000038369

0000079351



20171308005C04103

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308005C04103

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO, de la página web y/o soporte electrónico, DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1310318033&CCSRIEHL2017000000686 el día de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 8:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (8:55).

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepinosa



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:**GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES****RUC / C.I. / Pasaporte: 1310318033**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER** con Identificación número **1303090656**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **16/01/1999**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1310318033	GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES	Herederos y/o Legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 20 de septiembre de 2017 6:51

Código: SRIEHL2017000000686



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo **1** **Pág.** **42** **Acta** **42**

En MANTA, provincia de MANABI, hoy día DIECINUEVE de
 1909, de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
 presente acta de inscripción de la defunción de:
 ES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ARTURO JAVIER GONZALEZ SUAREZ, sexo:
 MASCULINO, CASADO, Estado Civil OSCAR GONZALEZ, Edad 29 años.
 ES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARIANA SUAREZ, NOMBRES Y APELLIDOS
 MADRE: DIECISEIS, Lugar del fallecimiento: SITIO COLO-
 NOVENTA Y NUEVE, de ENERO, de mil nove-
 El cónyuge sobreviviente se llama MARIA DEL PILAR MONTESDEOCA
 Causa de la muerte TRAUMATISMOS CRANIOENCEFALICO-HEMORRAGIA
 esta inscripción: NAGUEL OSWALDO RODRIGUEZ DURAN, con Cédula -
 Idad N° 130414386-8, domicilio en MANTA

~~A DEL FALLO: 100 N° 130309065-6.-~~

[Handwritten signature]
Ecuador

DEFATURA CAN. 2.2.2.2
DE REGISTRO LI
MANTA

SECRETARIA CANTONAL
DE REGISTRO CIVIL
MANA

REGISTRO CIVIL DE MANTA
CERTIFICADO: GUAYACÁN, GUAYAS
Tomo I, Pág. 43 Acta 43 Ed 199
Manta 19 de Enero 1997

Pedro Miró Quesada (Rodríguez)
 Jefe Cantón de Registro Civil
 P. O. = Benador



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018300, certifico hasta el día de hoy 12/09/2017 9:31:50, la Ficha Registral Número 43665.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 26 de diciembre de 2013

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Superficie del bien
Párrquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno N.- cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana A-2, en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y 66 formos y cincuenta metros y linderando. POR EL FRENTE: Con la calle siete; POR ATRAS: Lote N.º once de propiedad del Abg. Alfredo Cevallos. POR EL COSTADO DERECHO: Lote N.- cero cuatro de la Prof. Alicia de Rodríguez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote N.- cero dos del Dr. Luis Cáceres Ramos.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4 633	4 637
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1179	28/jun./1993	841	841
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	38	13/oct./1999	268	298

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988 Número de Inscripción: 1857 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2739 Folio Inicial: 5.465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 5 470
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

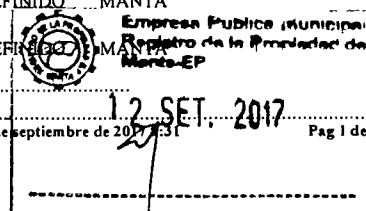
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	





Inscrito el: MANTAE.P., jueves, 16 de febrero de 1989

Número de Inscripción: 259

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 348

Folio Inicial: 753

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 758

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S A	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Número de Inscripción: 1589

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2324

Folio Inicial: 4.633

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 4.637

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000102	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 28 de junio de 1993

Número de Inscripción: 1179

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2259

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

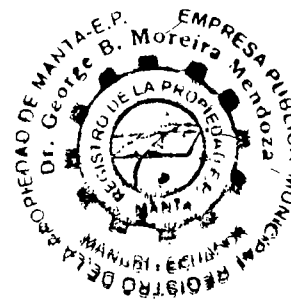
Cantón Notaría: MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000079354



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Entrega de Terreno. El lote de terreno N.- cero tres de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana AK en las inmediaciones de la Universidad, que mide frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000071685	GONZALEZ SUAREZ ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.463	5.470
COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	53	

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 13 de octubre de 1999

Número de Inscripción: 38

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3044

Tomo:

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Inicial: 268

Cantón Notaría: MANTA

Folio Final: 298

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de agosto de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de Bienes. Sobre las propiedades que a continuación se describen: PRIMERA Propiedad ubicada en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SEGUNDA: Propiedad ubicada en las Inmediaciones de la Universidad del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el número Tres, Manzana AK, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000071686	GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000071687	GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1307940971	MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000064386	GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1179	28/jun./1993	841	841

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

4

SENTENCIA

<<Total Inscripciones>>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:31:50 del martes, 12 de septiembre de 2017

A petición de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID
MARIANELA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



1-17-44-03

0000079355

BanEcuador B.P.
15/09/2017 03:00:52 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 692332726
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 MANTA (AG.) OP: Mucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	1.60

 **BanEcuador**
15 SEP 2017
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000000777
Fecha: 15/09/2017 03:01:16 p.m.

No. Autorización:
1509201701176818352000120565020000007772017150116

Cliente : MORENO SUAREZ JOSE LUIS
ID : 1309956520
Dir : MANABIMANTAMANTA 16 AV 17

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0646149

9/14/2017 10:52

9/14/2017 10:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-44-03-000	350,00	22750,00	288937	646149
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MONTEDEOCA MARIA DEL PILAR	CIUD. ULEAM MZ AK L# 3	Impuesto principal		227,50	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		68,25	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		295,75	
1710501865	CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA	ND	VALOR PAGADO		295,75	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/14/2017 10:52 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145798

Nº 0145798

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52127

Fecha: 13 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que al revisar el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-44-03-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ AK L# 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	22750,00

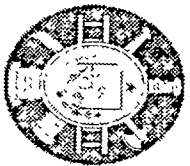
Son: VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros





CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Maná

COMPROBANTE DE PAGO

000049587

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR

CIUD. ULEAM MZ-AK L#3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

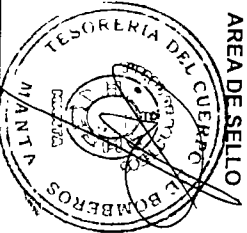
13/09/2017 10:27:37

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: martes, 12 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1174403000

3.00

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

3

0000079357

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116419



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito emitido a favor de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 SEPTIEMBRE 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1174403000: CIUD. ULEAM MZ AK L# 3
Manta, 14 de septiembre del dos mil diecisiete**

CANCELADO

**TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

5

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087481

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR ubicada CIUD. ULEAM MZ AK L# 3 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22750.00 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA, NO GENERA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES SUPERIOR A LOS 20 AÑOS**

Elaborado: Antonello Coppiano

07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Manta,

Director Financiero Municipal





Factura: 001-002-000038367

0000079358



20171308005P03026

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03026						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (8:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304254723	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310318033	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310318041	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710501865	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		22750.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorgan **MARÍA DEL PILAR MONTESDEOCA ZAMBRANO, JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ MONTESDEOCA Y MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MONTESDEOCA** a favor de **ALICIA GERMANIA CELI DUEÑAS.-** Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20), días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete (2.017).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

0000079359

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3032

Número de Repertorio:

7585

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3032 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000064386	GONZALEZ SUAREZ ARTURO JAVIER	CAUSANTE
1710501865	CELI DUEÑAS ALICIA GERMANIA	COMPRADOR
1304254723	MONTESDEOCA ZAMBRANO MARIA DEL PILAR	VENDEDOR
1310318033	GONZALEZ MONTESDEOCA JAVIER ANDRES	VENDEDOR
800000000071686	GONZALEZ MONTESDEOCA MARIA DEL PILAR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1174403000	43665	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

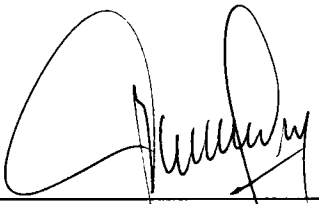
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 30-sep/2017

Usuario: mayra_cevallos

ma


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 30 de septiembre de 2017